

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016 por la que se convoca un curso monográfico denominado Atención integral a las personas residentes en instituciones sociales de la Administración pública.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca un curso monográfico denominado Atención integral a las personas residentes en instituciones sociales de la Administración pública, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Con este curso se persigue el objetivo de alcanzar o reforzar estrategias de actuaciones para la atención a la persona desde un enfoque bio-psico-social, así como estrategias de intervención integral: atención psicológica, física y relacional.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

El individuo desde el punto de vista bio-psico-social.

Necesidades biológicas de la persona.

Necesidades psicológicas de la persona.

Necesidades relacionales y sociales de la persona.

Estrategias de intervención.

3. Destinatarios.

El curso se dirige al personal de las administraciones públicas de Galicia que interviene en la atención a personas mayores en centros residenciales de la Administración pública, bien sea de forma directa o desde puestos de coordinación y dirección.



4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Fechas: 10, 11, 13 y 14 de octubre de 2016.

Horario: de tarde.

Duración: 16 horas lectivas.

5. Número de plazas: 35.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.gal/matricula/>

El plazo para la inscripción estará abierto desde las 8.00 horas del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 12.00 horas del día 6 de octubre de 2016.

Una vez formalizada la inscripción, todas las personas deberán enviar, como fecha límite el día 6 de octubre, un correo electrónico dirigido a novas.egap@xunta.gal, en el que deberán constar el nombre y los apellidos de la persona que solicita el curso y al que deberá adjuntarse copia escaneada de la certificación original acreditativa de ser personal de las administraciones públicas de Galicia que interviene en la atención directa a personas mayores en centros residenciales de la Administración pública, expedida por la persona que realice las tareas de certificación de la Administración en la que preste sus servicios. Serán excluidas aquellas solicitudes que no acompañen dicha certificación o si esta se recibe con posterioridad al día 6 de octubre.

Podrá obtenerse cualquiera otra información, desde las 8.30 hasta las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41 - 981 54 62 39.

7. Criterios de admisión.

El orden de admisión vendrá determinado por la fecha y hora de presentación de las solicitudes.



8. Publicación de la lista de admitidos y plazo de presentación de alegaciones.

La lista de seleccionados se publicará en el apartado de este curso de la página web de la EGAP (<http://egap.xunta.gal/>).

9. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver los incidentes que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificara su realización.

10. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se expedirá un certificado electrónico de asistencia, descargable desde el área de matrícula (<https://egap.xunta.gal/matricula/>), a aquellas personas inscritas que participaran asiduamente y siempre que su asistencia fuera igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha y el lugar de realización del curso, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.

Santiago de Compostela, 28 de septiembre de 2016

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

